BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 9 de enero de 2025
Al contestar Cite Este No. **2025-EE-00678**
Folios: 0 Anexos: 0

ORIGEN: DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS - 011100-Subdirección De Determinantes En Salud
DESTINO: MAIRA JULIETH TINOCO FIERRO Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: ASUNTO: Solicitud de aclaración Documento operativo de Gestión de Estrategias y Programas de Interés en salud Pública.

011100

Señora
MAIRA JULIETH TINOCO FIERRO
Coordinadora PSPIC
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Carrrera 24C No. 54-47 Sur
coordinacion.pic@subredsur.gov.co
BOGOTÁ D.C. - Bogotá D.C.

Respetada Dra. Maira Julieth,

Asunto: ASUNTO: Solicitud de aclaración Documento operativo de Gestión de Estrategias y Programas de Interés en salud Pública.

Con respecto a su solicitud nos permitimos informar que se realizó una matriz de claridades dando respuesta a las inquietudes generadas en el Lineamiento, en ese orden de ideas nos permitimos responder los enunciados del presente oficio.

Actividad 2.4: Articulación con los equipos de los entornos de vida y/o las referentes de la política de mujer de las subredes u otros espacios sectoriales e intersectoriales, para participar en las jornadas locales para brindar asesoría y orientación jurídica y psicosocial a las personas participantes. Esta actividad se realizará solo si en el mes se proyectan jornadas desde los entornos o desde la gestión de políticas, o se logra articulación sectorial o intersectorial.

De esta actividad se solicita que el entregable correspondiente al listado de asistencia sea el mismo que el realizado por el entorno o proceso transversal, puesto que es una sola actividad llevada a cabo por todos los perfiles. De igual manera, que se tenga en cuenta que si dentro del proceso se presentan asesorías socio jurídicas o psicosociales estas se registren en el formato estipulado para el mismo anexo 4.

En respuesta a esta inquietud: El acta de articulación con los equipos de los entornos de vida, referentes de la política de mujer y /o de otras políticas sectoriales o poblacionales de las subredes, u otros espacios sectoriales e intersectoriales continúa.

Para las jornadas colectivas que se realicen el soporte será el mismo listado de asistencia recolectado por el proceso o entorno, o política, o espacio con el que se articuló.

Si se presentan asesorías individuales se tendrá como medio de verificación el formato de listado de asesoría/orientación socio jurídica y/o psicosocial. (Anexo 4)

El listado es por jornada realizada y no por cada actividad de perfil profesional.

En la actividad 2.4 están los 3 perfiles de la estrategia: Profesional especializado 4 en psicología, profesional especializado 4 en derecho, profesional universitario 1 en psicología.

Actividad 2.6: Fortalecimiento de capacidades socio jurídicas al talento humano de las IPS públicas y privadas abordando precisiones del alcance y contenido respecto al deber de denuncia y el reporte a los sistemas de justicia y protección, orientar o resolver inquietudes respecto a las vías administrativas y penales procedentes según el caso identificado; brindar acompañamiento jurídico y asistencia técnico legal, para procesos de ajuste de los procedimientos de las IPS en materia de operatividad de las rutas de acceso cuando se requiera y el fortalecimiento de acciones jurídicas relevantes para la coordinación de acciones con las autoridades competentes. Esto también aplica para abordaje del tema de acceso al derecho de la IVE en las IPS. En este punto se deben reportar también las asesorías individuales que se realicen.

De esta actividad se solicita aclaración con respecto al entregable correspondiente al acta y listado de asistencia, puesto que el producto se lleva a cabo dentro del mismo espacio de la actividad 2.2 y el talento humano fortalecido es el mismo, por lo cual el soporte que se entregaría sería el acta y listado de la actividad 2.2.

Esta actividad se soporta con el listado de la actividad 2.2 pues por la dinámica de la estrategia muchos de los temas que se abordan desde lo socio jurídico se brindan en las asistencias técnicas.

Actividad 2.7: Orientación y asesoría socio-jurídica individual a las mujeres víctimas de violencias y/o familiares (cuando las víctimas directas son menores de edad), o cuando se requiera coordinar con Secretaría Distrital de la Mujer ,o con las IPS con acciones que incluyan: brindar información sobre los derechos de la mujer víctima de violencias y las entidades competentes para su atención y protección integral; brindar información sobre el derecho a la IVE, brindar información y apoyo a las mujeres víctimas para la elaboración de documentos de contenido jurídico (derechos de petición, acciones de tutela, denuncias, solicitudes de impulso procesal, entre otros) para presentación de las ciudadanas en nombre propio.

De esta actividad se solicita aclaración con respecto a las asesorías psicosociales que realiza el profesional especializado en psicología, puesto que no hay una actividad que visualice el desarrollo de está, al igual, que un formato establecido para su registro.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Las acciones de asesorías psicosociales realizadas por el profesional especializado en psicología se registrarán en el formato de listado de asesoría/orientación socio jurídica y/o psicosocial. (Anexo 4 de caja de herramientas).

Esperamos haber aclarado sus dudas sobre las actividades anteriormente mencionadas para poder dar continuidad con la entrega de los productos.

Cordialmente,



DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud

Elaboró: Katherine Sánchez Prieto / Subdirección de Determinantes en Salud / Profesional Especializado
Revisó: Diana Sofia Rios Oliveros / Subdirectora de Determinantes em Salud
Aprobó: Diana Sofia Rios Oliveros / Subdirectora de Determinantes em Salud